

Expediente: 442/13-I2
Carátula: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS C/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20268814788 - DIAZ MARIA GUILLERMINA, -ACTOR
20268814788 - LOPEZ MERCEDES CARINA, -ACTOR
20268814788 - LOPEZ OSCAR FRANCISCO, -ACTOR
20268814788 - PEREZ ANGELICA ROSA, -ACTOR
20268814788 - PEREZ ROMINA ELISA, -ACTOR
20268814788 - PEREZ PABLO CESAR, -ACTOR
90000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20185729851 - CIA. DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO
20268814788 - LOPEZ, FERNANDO GABRIEL-ACTOR
20268814788 - CANCECO, EXEQUIEL BRANDON-ACTOR
20268814788 - CANCECO, KAREN MICAELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 442/13-I2



H20901763756

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 442/13-I2.-

Concepción, 19 de junio de 2025.-

Téngase presente la nota actuarial que antecede.

Atento lo ordenado en autos principales en fecha 18/06/2025, téngase por deducido incidente de apelación al haber sido concedido el recurso interpuesto por el letrado Rosales Gustavo A. en contra de la resolución N°498 de fecha 29/05/2025, el cual tramitará por cuerda separada.

En consecuencia, elévense los autos a la Excma. Cámara Civil, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- JLT

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.